



XICOTEPEC

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

AHORA SÍ

Xicotepec de Juárez, Pue; a 30 de Julio de 2020.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

PERTENECIENTE A XICOTEPEC.

PRESENTE.

El suscrito **C. Miguel Ángel Montenegro Mackay** director de la **Unidad Operativa de Protección Civil Bomberos Xicotepec, Puebla**; con fundamento en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 3 fracción I, 46, 48, 52, 53, fracción XII, 102, 135, 156 fracciones VL, LX, XI, de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, es pertinente emitir la siguiente:

NOTIFICACIÓN

En base a la revisión realizada por personal de la Unidad de Protección Civil a un predio particular, **Barrio Allende**, Perteneciente al Municipio de Xicotepec, se determinó:

Que hay **10 árboles en condiciones de riesgo para la sociedad**, de especie **(3) Jonotes y (2) Pahuillas y (5) Chalahuites** protegido por norma especial, los cuales cuentan con una altura mínima de 4 metros y un ancho no menos de 20 centímetros, esto, ya que tiene un alto riesgo; por tal, esta Unidad Municipal autoriza su poda y derribo, para prevenir cualquier evento dañino. Aunque usted es dueño del predio, no la hace inmune a exponer al peligro su propia integridad, motivo por el cual se hace la siguiente:

RECOMENDACION

Poda y derribo de árbol con el equipo y las precauciones adecuadas, esto para evitar algún daño que pudiera afectar su vida o vidas y patrimonios de la población, evitando hacer caso omiso a esta recomendación, puesto que por tratarse de un terreno particular le toca asumir su responsabilidad de precaución y autoprotección.

ATENTAMENTE

**UNIDAD OPERATIVA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

C. MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO MACKAY



C.C.P. Secretario de Gobernación del Municipio, para su conocimiento.

